

CARTA COMPROMISO

Mediante la presente, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en el marco de los *Lineamientos para la reducción de plástico de un solo uso en instituciones públicas*, que tienen como objetivo general promover el consumo responsable del plástico y la eliminación progresiva del plástico de un solo uso en las instituciones que integran el SINAMA (ministerios, instituciones autónomas, municipalidades)

Objetivos

- Elaborar un diagnóstico institucional, que identifique las fuentes de generación de residuos sólidos, enfatizando en la reducción de plásticos de un solo uso.
- Elaborar un plan de acción para la implementación de medidas orientadas a la reducción gradual del plástico de un solo uso, que incluya el establecimiento de directrices, para la reducción del consumo de plástico de un solo uso y sustitución por alternativas biodegradables y/o compostables.
- Establecer los principales criterios para la adquisición y compras públicas sostenibles y la elección de productos sostenibles, con el propósito de velar por la protección y conservación de los recursos naturales.
- Ejecutar y documentar las actividades institucionales sobre la gestión de residuos sólidos, con énfasis en reducir los plásticos de un solo uso.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, se compromete a:

1. Elaborar una planificación de actividades de reducción de plásticos, que formará parte del Programa de Ecoeficiencia Institucional.
2. Iniciar acciones para sustituir los plásticos de un solo uso en los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, priorizando el uso de productos reutilizables y en caso de ser necesario por alternativas renovables y compostables.
3. Promover dentro del personal, en las actividades cotidianas y otras donde sean aplicables, la reducción del consumo de productos desechables, sustituyéndolos por aquellos que han sido fabricados para el mismo fin y que estén disponibles en el mercado nacional.
4. Difundir al personal de la institución y a usuarias de los servicios de esta institución, las acciones realizadas.
5. Implementar estas medidas de forma inmediata pero progresiva.

Dado en San Salvador, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Yanci Yanet Salmerón de Artiga.
Directora Ejecutiva
ISDEMU.

